

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.366/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Pablo NAVAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido en calidad de expositor a las III Jornadas de Historia de la Patagonia, realizadas entre los días 6 y 8 de Noviembre de 2008, en la ciudad de San Carlos de Bariloche;

QUE por Nota N° 813/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 65/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

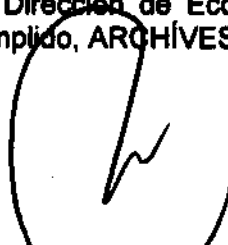
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

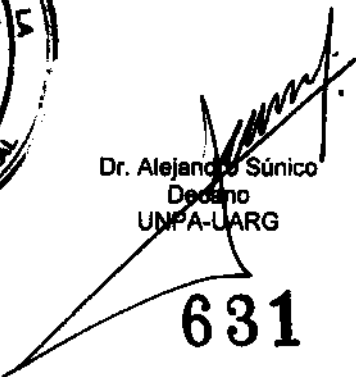
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Pablo NAVAS la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido en calidad de expositor a las III Jornadas de Historia de la Patagonia, realizadas entre los días 6 y 8 de Noviembre de 2008, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

631